

LUNES, 4 DE ENERO DE 2010 - BOC NÚM. 1

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2009-18513 *Resolución de expediente tramitado conforme a la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado. Expediente Nº AAI/038/2006/MOD.02.2009.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, la Consejería de Medio Ambiente, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido Resolución por la que se otorga autorización para una modificación no sustancial del conjunto de instalaciones que conforman el proyecto que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página Web de la Consejería de Medio Ambiente (www.medioambientecantabria.com):

— “Instalación para la producción de neumáticos con una capacidad de producción de 58.250 t/año de producto acabado”, sometido al procedimiento de otorgamiento de autorización ambiental integrada como consecuencia de la implementación del proyecto “Instalación de una prensa capaz de vulcanizar neumáticos agrícolas de un máximo de 91 pulgadas de diámetro”, instalaciones ubicadas en Puente San Miguel (Reocín), cuyo titular es Bridgestone Hispania S. A. (Expte AAI/038/2006/MOD.02.2009)

Santander, 16 de diciembre de 2009.
El director general de Medio Ambiente,
Javier García-Oliva Mascarós.

2009/18513

CVE:BOC-2009-18513